

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 019
FECHA DEL ESTADO:

19 DE FEBRERO DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2019-00118	ORDINARIO LABORAL	LUIS ANGEL SALDARRIAGA NARVAEZ	RAFAEL GUTIERREZ Y OTROS	18/02/2021	DECLARA CONTUMACIA
2019-00204	ORDINARIO LABORAL	CESAR TULIO OSORIO OROZCO	ADOLFO LEON OSPINA GIRALDO	18/02/2021	DECLARA CONTUMACIA
2019-00205	ORDINARIO LABORAL	JOSE NEIN CORTES CLAVIJO	ADOLFO LEON OSPINA GIRALDO	18/02/2021	DECLARA CONTUMACIA
2019-00206	ORDINARIO LABORAL	JOSE ENEIN CORTES OLAYA	ADOLFO LEON OSPINA GIRALDO	18/02/2021	DECLARA CONTUMACIA
2019-00222	ORDINARIO LABORAL	JOHANNA MARCELA HURTADO CORTES	CONSTRUYAMOS COLOMBIA	18/02/2021	DECLARA CONTUMACIA
2021-00013	EJECUTIVOS - SEGURIDAD SOCIAL	PORVENIR S.A.		18/02/2021	DEVUELVE DEMANDA
2021-10001	CONSIGNACION PRESTACIONES SOCIALES	LUIS ALBERTO SANCHEZ FERNANDEZ	HANS EHUMIR SANCHEZ MISE	18/02/2021	NO DA TRAMITE A SOLICITUD PAGO POR CONSIGNACIÓN Y DISPONE ARCHIVO

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS, en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	3114027347
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingresa dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c3a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico	jctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co